

MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL

Área: Departamento de Presupuesto

Depende: Dirección Financiera

Objetivos:

Función Global:

Descripción de Funciones:

- ↗ Responsable de la elaboración del presupuesto anual de la empresa
- ↗ Coordinación de las actividades para la elaboración del presupuesto
- ↗ Evaluar y controlar la ejecución presupuestaria
- ↗ Preparar informes para los organismos superiores de la empresa, Presidencia y Dirección Financiera.
- ↗ Asignar partidas presupuestarias

MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL

Área: Departamento de Presupuesto
Cargo: Jefe del departamento
Depende: Director(a) Financiero
Supervisa: Analista de Presupuesto

Descripción de funciones

- ↗ Recopilar, analizar, procesar, controlar la exactitud y presentar información básica para la elaboración de la pro forma presupuestaria anual.
- ↗ Elaboración de la pro forma presupuestaria anual, en coordinación con el Director Financiero.
- ↗ Analizar la información sobre la ejecución presupuestaria, controlar su exactitud, legalidad y veracidad, codificarla, ingresarla al sistema de presupuesto y emitir reportes mensuales.
- ↗ Realizar el seguimiento a la ejecución económica de las obras presupuestadas en el período.
- ↗ Efectuar proyecciones, flujo de caja, estudios presupuestarios y otros solicitados por el Director Financiero.
- ↗ Participar en la elaboración de informes mensuales de la ejecución presupuestaria y el informe anual de liquidación presupuestaria.
- ↗ Colaborar en el desarrollo de manuales, instructivos y sistemas informáticos de presupuesto.
- ↗ Proporcionar previa autorización del Director Financiero, información sobre el cumplimiento de las partidas presupuestarias.
- ↗ Las demás que le asigne el Director Financiero.

MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL

Área: Departamento de Presupuesto

Cargo: Analista de Presupuesto

Depende: Jefe del Departamento

Supervisa:

Descripción de funciones

- ↻ Recopilar, analizar, procesar, controlar la exactitud y presentar información básica para la elaboración de la proforma presupuestaria anual.
- ↻ Colaborar en la elaboración de la proforma presupuestaria anual
- ↻ Analizar la información sobre la ejecución presupuestaria, controlar su exactitud, legalidad y veracidad, codificarla, ingresarla al sistema computarizado de presupuesto y emitir reportes mensuales
- ↻ Realizar el seguimiento a la ejecución económica de las obras presupuestarias en el período.
- ↻ Efectuar proyecciones y estudios presupuestarios solicitadas por el Director Financiero.
- ↻ Participar en la elaboración de informes mensuales de evaluación de la ejecución presupuestaria y el informe anual de liquidación presupuestaria
- ↻ Colaborar en el desarrollo de manuales, instructivos y sistemas informáticos de presupuesto.
- ↻ Proporcionar previa autorización del Jefe de la sección de presupuesto, información sobre el comportamiento de las partidas presupuestarias.
- ↻ Las demás que le asigne su jefe inmediato.

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS DEL PAIS

1. Las Empresas elaborarán las Proformas Presupuestarias del año observando estas disposiciones generales y las políticas impartidas por los organismos superiores, o de los accionistas de las mismas.

2. El Presupuesto del año incluirá un informe ejecutivo que destaque los aspectos más importantes previstos para el ejercicio económico, así como las metas que la Presidencia Ejecutiva se propone alcanzar en relación a:
 - ⇒ Niveles de recaudación por la venta de energía
 - ⇒ Gestión de cobro de la cartera vencida
 - ⇒ Disminución de Pérdidas de Energía
 - ⇒ Reducción de gastos corrientes
 - ⇒ Cumplimiento de las obligaciones acumuladas y corrientes por compra de energía.
 - ⇒ Cumplimiento de las obligaciones por préstamos internos o externos
 - ⇒ Grado de ejecución del Programa FERUM
 - ⇒ Grado de ejecución del Programa de Inversiones anual
 - ⇒ Otras que considere necesario señalar

3. El Presupuesto de las empresas estará sustentado en el flujo de recursos que se estime para el ejercicio, el cual determinará la capacidad de gasto e inversión de cada empresa.

4. La estimación de los ingresos por venta de energía se efectuará en base a las disposiciones del CONELEC sobre tarifas a usuario final que se encuentran vigentes.

5. La estimación de los ingresos por la venta de energía propia puesta en el mercado, se realizará tomando en consideración los datos señalados en el Anexo No. 1.
6. En los gastos de mano de obra se incluirá la incidencia del contrato colectivo vigente para el año presupuestado y demás obligaciones legales. Las empresas reducirán al máximo la contratación de personal ocasional y se deberá señalar el valor estimado para este tipo de contratos con el anexo correspondiente. Si la empresa tiene pendiente la negociación de un nuevo contrato colectivo se deberá estimar la incidencia económica aplicando un incremento equivalente al%, en relación al año anterior igual política se aplicará para la estimación de la mano de obra.
7. La empresa realizará las estimaciones para Materiales observando principios de optimización y ahorro. Los programas de mantenimiento de equipos e instalaciones deberán efectuarse considerando las limitaciones de recursos disponibles.
8. El cálculo de valores por Compra de Energía, deberá estar soportado en los anexos correspondientes a Balance Energético. Comportamiento de la demanda esperada, planes de control y reducción de pérdidas de energía. Para establecer el valor de la compra de energía por contratos a término y la que proviene del mercado ocasional se considerarán los precios referenciales que constan en el Anexo No. 1.
9. El precio del galón de combustible para generación se estimará en base a los precios referenciales del mismo anexo.

10. En el Presupuesto de Inversiones se incorporarán únicamente las obras que tengan financiamiento firme. Se limitarán al máximo inversiones para mobiliario, equipo de oficina, edificaciones, adecuaciones.

11. El Presupuesto de Caja deberá elaborarse detallando claramente los conceptos que originen los ingresos efectivos presupuestados. Estos valores servirán para atender las obligaciones del servicio eléctrico, bajo las siguientes prioridades:

- ⇒ Cumplimiento del Fideicomiso de pago de los contratos a término y planillas de compra de energía.
- ⇒ Pago de obligaciones laborales.
- ⇒ Adquisición de materiales para la operación del Sistema.
- ⇒ Pagos por impuestos, contribuciones, contratos y servicios.
- ⇒ Pagos por servicios acumulados
- ⇒ Pagos a proveedores y contratistas de acuerdo al Plan de Inversiones.

El Presupuesto de Caja no será aprobado si presenta como resultado un déficit. En caso de que los recursos disponible de la empresa no le permitan cumplir con todas las obligaciones se deberá incluir una nota con los justificativos, el detalle e los rubros pendientes, así como con una propuesta de pago a corto o mediano plazo.

12. Los presupuestos del año deberán ser presentados al Directorio máximo hasta el 10 de diciembre de cada año a fin de que sean conocidos y aprobados por Junta General hasta el 31 de diciembre de cada año.

POLITICAS PARA LA ELABORACION DE PRESUPUESTO

GENERALES

- a. El presupuesto debe responder al Plan Operativo del Plan Estratégico.
- b. El orden de elaboración será: Presupuesto de Efectivo, Presupuesto de Inversiones y Presupuesto de Operación.
- c. Para facilitar la elaboración, control, liquidación y evaluación debe conservarse la metodología de las etapas funcionales, centros de costos y concepto de gastos, en los presupuestos de inversiones y operación.
- d. El presupuesto de operación separará las actividades de generación y distribución.
- e. La liquidación será trimestral y las reformas se realizarán únicamente al presupuesto de inversión cuando se justifique.
- f. La aprobación del presupuesto y las reformas del presupuesto de inversiones corresponde a la Junta de Accionistas. Las liquidaciones trimestrales al Directorio.
- g. La responsabilidad de la elaboración, reformas, ejecución y liquidación del presupuesto corresponde al Presidente Ejecutivo. Cada empresa determinará los procedimientos internos para el cumplimiento de esta responsabilidad.
- h. La fecha límite para la aprobación por parte de la Junta de Accionistas.

DE EJECUCIÓN

- a. El presupuesto será una herramienta de gestión.
- b. La aplicación será de responsabilidad del Presidente Ejecutivo.
- c. No se autorizará ningún gasto o inversión que no esté debidamente previsto en el presupuesto.
- d. El presupuesto de inversiones debe incluir un cronograma de avance físico.
- e. Los recursos que obtenga la empresa en el período presupuestario serán destinados prioritariamente a cubrir obligaciones que provienen de: operación y mantenimiento; compra de energía, compra de combustibles; obras en ejecución; obligaciones con terceros; impuestos y contribuciones de Ley.
- f. En toda la gestión presupuestaria debe observarse el criterio de austeridad en el gasto.

DE CONTROL

- a. Se presentarán reportes periódicos con la siguiente información:
 - ↗ Saldos de bodega, mensual
 - ↗ Flujo de Caja, mensual
- b. El Comisario conforme lo dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías examinará trimestralmente el cumplimiento del presupuesto y presentará un informe de la gestión realizada.

DE LIQUIDACION Y EVALUACION

Las liquidaciones serán trimestrales y presentadas al Directorio de la Empresa durante los 20 días posteriores a la finalización de cada trimestre.

La evaluación de lo ejecutado será comparado con las estimaciones trimestrales del presupuesto inicial o reformado, según sea el caso.

A las liquidaciones y evaluaciones presupuestarias se acompañará una memoria explicativa para dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas y los justificativos de las variaciones más significativas que se han producido.

DE LAS ADQUISICIONES

- a. Las adquisiciones para operación y mantenimiento se realizarán en función de la necesidad y de acuerdo al PAC Plan anual de contratación.
- b. Las adquisiciones con cargo al presupuesto de inversiones se realizarán en función de una programación trimestral la misma que estará considerada en el PAC Plan anual de contratación y en el flujo de caja.
- c. Las adquisiciones y contratos de los programas FERUM deben guardar concordancia con el calendario de entrega de asignaciones aprobados por el CONELEC.
- d. No se realizarán adquisiciones generales, aunque consten en el presupuesto, si no se han satisfecho plenamente las obligaciones del presupuesto de operación.
- e. No se pondrán recursos para adquirir materiales que se conviertan en capital improductivo.

NORMAS PRESUPUESTARIAS

I. GENERALES

1. El Presupuesto Anual contendrá los Presupuestos de: Operación, Inversiones y Caja.
2. El Presupuesto Anual regirá del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de cada año.
3. La elaboración, control, liquidación y evaluación presupuestarios se realizará por etapas funcionales, centro de costos y conceptos de gastos.
4. El Presupuesto Anual y su reforma será aprobado por la Junta General de Accionistas.
5. La reforma presupuestaria se podrá realizar por una sola vez al año, concluido el primer semestre y será aprobada hasta el treinta y uno de agosto de cada año.
6. El Presupuesto contendrá una memoria explicativa de las políticas, objetivos y metas trazados para el ejercicio presupuestario y los justificativos de las variaciones significativas que se van a producir en el mismo.
7. El control, liquidación y evaluación presupuestarias son responsabilidad de la Dirección de Finanzas.
8. En la reforma presupuestaria no se transferirán partidas del presupuesto de Inversiones al de Operación.

II. PARA LA ELABORACIÓN

1. La formulación de la proforma presupuestaria anual es responsabilidad del Presidente Ejecutivo o Gerente y Directores de Área.
2. La Dirección de Finanzas coordinará la elaboración de la proforma presupuestaria anual y la presentará a Presidencia o Gerencia, hasta el treinta (30) de noviembre de cada año.
3. La elaboración del distributivo de sueldos y más beneficios de ley así como de todo lo concerniente a la mano de obra será responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos o de la Unidad de Personal y Servicios.
4. Las Direcciones de la empresa, entregarán a la Dirección de Finanzas, hasta el treinta y uno de octubre, el detalle de los trabajos a ejecutarse en el año presupuestario, acompañado del listado de materiales y equipos y del cronograma de ejecución de los mismos.
5. La Dirección de Comercialización entregará a la Dirección de Finanzas, hasta el treinta y uno (31) de octubre, la proyección de los ingresos y el requerimiento de materiales y equipos a instalarse en el transcurso del año presupuestario. La Dirección de Finanzas determinará las fuentes de financiamiento de todas y cada una de las obras y elaborará el Plan Anual de Adquisiciones.
6. Los ingresos a recaudarse, después del treinta y uno (31) de diciembre del año actual, se aplicarán al Presupuesto de Caja del año en que se reciban, aunque se hubieren originado en períodos anteriores.
7. Las obligaciones pendientes de pago, al treinta y uno (31) de diciembre del año actual, se considerarán dentro del Presupuesto de Caja del año presupuestario, en la partida de "Créditos Pendientes".

8. Cuando el Presupuesto de Caja presentare déficit, la Dirección de Finanzas propondrá alternativas de financiamiento.

III. PARA LA EJECUCION

1. La Empresa no adquirirá compromisos u obligaciones, ni efectuará egresos no contemplados en el Presupuesto.
2. Previo al establecimiento de un compromiso u obligación o realización de un pago, la Dirección de Finanzas certificará la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
3. El egreso correspondiente a una partida no se imputará a otra diferente, ni a otra similar de diferente etapa funcional.
4. Las transferencias de partidas presupuestarias podrán realizarse únicamente dentro del mismo grupo de concepto de gastos; dentro de una misma etapa funcional, con la autorización del Presidente Ejecutivo o Gerente; y, entre diferentes etapas funcionales con la autorización del Directorio.
5. Todos los proyectos de obras, de cualquier cuantía, se ejecutarán y controlarán mediante órdenes de trabajo aprobadas.
6. La Empresa ejecutará obras no presupuestadas, únicamente cuando se encuentren totalmente financiadas. Se controlarán presupuestariamente y se incluirán en la reforma o liquidación presupuestaria, según fuere el caso.
7. La Dirección de Finanzas presentará a la Presidencia Ejecutiva o Gerencia:

- a. El informe de ejecución del Presupuesto de Caja, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes.
- b. El informe trimestral de ejecución y evaluación presupuestaria, dentro de los (20) días posteriores a la terminación de cada uno de los tres primeros trimestres; y,
- c. Semestralmente, la liquidación y evaluación presupuestarias, para conocimiento del Directorio y aprobación de la Junta General de Accionistas.

IV. PARA EL CONTROL

1. El Presupuesto de operación se controlará al compromiso, en base a la solicitud de disponibilidad presupuestaria u orden de pago elaborada; y, a lo ejecutado en base a las órdenes de pago canceladas.

La compra de energía al Mercado Eléctrico Mayorista se controlará al compromiso, con las facturas emitidas por las generadoras; y a lo ejecutado con las órdenes de pago canceladas o transferencias bancarias efectuadas.

2. El Presupuesto de Inversiones se controlará a lo ejecutado con los egresos de bodega y órdenes de pago canceladas; para el control al compromiso se tomará en cuenta los grupos de concepto de gastos constantes en la orden de trabajo respectiva.
3. El Presupuesto de Caja se controlará a lo ejecutado.
 - a. Para los ingresos en base al “Informe diario de Recaudación” y notas de crédito

- b. Para los egresos en base a las “Ordenes de Pago” canceladas y notas de débito.
4. Los ingresos “que no son por venta de energía” y los “Ingresos ajenos a la Operación” se controlarán en forma global, con el Informe Diario de Recaudación”.

V. PARA LA LIQUIDACIÓN Y EVALUACIÓN

1. Las variaciones presupuestarias en la liquidación del presupuesto se establecerán:
 - a. Al primer semestre, en relación con la asignación constante en el presupuesto aprobado; y,
 - b. Al finalizar el ejercicio presupuestario con referencia a la asignación regulada.
2. A la liquidación y evaluación presupuestarias se acompañará una memoria explicativa para dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas y los justificativos de las variaciones más significativas.
3. El Plan Anual de Adquisiciones formará parte del Presupuesto de Caja y se elaborará en base al requerimiento de materiales, equipos, herramientas y más bienes presentados por las diferentes áreas de la Empresa.
4. En el Plan Anual de Adquisiciones se hará constar los bienes que la Empresa debe adquirir para realizar los trabajos previstos en los Presupuestos de Operación e Inversiones y/o para incrementar las existencias de los mismos.

5. La Dirección de Finanzas determinará los bienes a adquirirse, tomando como referencia los listados de materiales presentados, las existencias de bodega y los requerimientos previstos para stock.
6. La valoración del Plan anual de Adquisiciones se efectuará en base a los precios de las últimas adquisiciones más el índice de escalamiento.
7. La elaboración y control del Plan Anual de Adquisiciones se realizará por grupos de bienes (herrajes, aisladores, conductores, etc.)
8. El Plan Anual de Adquisiciones se controlará al compromiso con la Orden de compra o contrato; y, a lo ejecutado en base a la Orden de Pago cancelada.

MEMORANDO CIRCULAR No.

PARA: DIRECTORES DE AREA
ADMINISTRADOR DISTRITO TULCÁN
AUDITORIA INTERNA
SECRETARIO GENERAL

DE: PRESIDENTE EJECUTIVO

ASUNTO: Requerimientos de Información para elaborar Proforma Presupuestaria 2010 y Plan Operativo 2010.

FECHA:

Para elaborar la proforma presupuestaria del ejercicio económico 2010, solicito a ustedes presentar los requerimientos de inversión y gastos necesarios para cumplir con los objetivos y actividades operacionales para el período indicado. Para la presentación de los requerimientos, deberá considerarse las siguientes instrucciones:

- 1) Los requerimientos de gastos de operación y mantenimiento de las Direcciones se sujetarán a lo estrictamente necesario para cada área aplicando austeridad en el gasto, ver Anexo A
- 2) Los proyectos de inversión se coordinará con la Dirección de Planificación ver Anexo B
- 3) Todas las áreas presentarán un cronograma de adquisición de materiales y contratación de servicios necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento, operación, administración, proyectos de inversión y construcción de obras, conforme al formato e instructivo adjuntos. Ver anexo C. Esta información servirá para la elaboración del plan de adquisiciones.

Adicionalmente a los requerimientos anteriores, se solicita la información que será preparada específicamente por las siguientes áreas:

En materiales, suministros y otros se detallará el código del material o equipo, descripción, cantidad, precio unitario y total, especificando si va a ser utilizado en inversiones o mantenimiento.

En el caso de las obras FERUM se presentará un cronograma independiente.

- 4) Adicionalmente a los requerimientos anteriores, se solicita la información que será preparada específicamente por las siguientes áreas:

a) DIRECCION DE DISTRIBUCION:

La Dirección de Distribución presentará un detalle de obras por cada grupo presupuestado, (ejemplo Readecuación de Redes, Cambio de Postería, etc.) indicando el tipo de obra, # Orden de Trabajo, ubicación por cantón y provincia y costo estimado por obra, además deberá considerar las obras que quedan pendientes del 2009 a ejecutarse en el 2010, de acuerdo a la siguiente clasificación:

- ✓ Obras por cuenta de la Empresa en cada grupo presupuestado como: Readecuación de Redes, Cambio de postería, etc.
- ✓ Obras por convenios con Gobiernos Municipales y Provinciales
- ✓ Obras FERUM 2008 inicial (Se incluirá únicamente el valor a ejecutar en el año 2010 en el caso de quedar pendientes de construcción)
- ✓ Obras Programa FERUM 2008 (incluir cada una de las obras que no se liquidarán hasta el 31 de diciembre de este año detallado por cada Orden de Trabajo)
- ✓ Obras FERUM 2009 que a la fecha no existe ninguna obra en ejecución.
- ✓ Obras FERUM 2010

La Dirección de Distribución, a través del Ing. Fausto Reinoso presentará además los requerimientos de obras civiles de: construcciones nuevas, adquisición de terrenos, readecuación, mantenimiento y remodelación de edificios, de toda el área de concesión. Las diferentes áreas coordinarán sus requerimientos de obras civiles con el mencionado profesional.

b) DIRECCION DE COMERCIALIZACION:

- ✓ Ingresos por venta de energía
- ✓ Proyección de KWH, número de abonados, dólares facturados.
- ✓ Proyección de los ingresos por Otros Servicios en forma detallada.
- ✓ Proyección de valores facturados a terceros por tasas de: electrificación rural, bomberos, basura, IVA, fondos de garantía, etc.
- ✓ Cálculo de los valores por efecto de la tarifa de la dignidad.

c) DIRECCION DE PLANIFICACIÓN

- ✓ Balance energético
- ✓ Presupuesto de Inversiones

d) DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

- ✓ Costos de mano de obra de trabajadores, detallado por cada trabajador y por cada rubro.
- ✓ Distributivo de sueldos y anexo unificado de sueldos
- ✓ Costos de Mano de obra relacionada con contratos civiles por etapa funcional; (adjuntar detalle de contratos).

- ✓ Costos de Mano de obra y repuestos para mantenimiento de vehículos por áreas y de toda el área de concesión, desagregado por etapas funcionales.
- ✓ Cronograma de capacitación del personal de toda el área de concesión con costos por etapa funcional, el mismo que deberá ser coordinado con cada Dirección de área.
- ✓ Servicio de limpieza del área de concesión, detallado por etapa funcional; adjuntar detalle de contratos; considerar también los contratos de agencias.
- ✓ Servicio de guardianía del área de concesión, detallado por etapa funcional.

e) DIRECCION FINANCIERA-CONTABILIDAD

- ✓ Valor estimado por Ingreso de Arriendo de propiedades e instalaciones
- ✓ Compensación Déficit tarifario
- ✓ Otros ingresos (detallar cuales)
- ✓ Intereses (Cuentas de ahorro y corrientes)
- ✓ Otros Ingresos extraordinarios
- ✓ Costo por baja de materiales
- ✓ Gasto por obras y contratos
- ✓ Gastos financieros
- ✓ Gastos de Depreciación de bienes e instalaciones en servicio, desglosadas por etapas funcionales.
- ✓ Gastos Ajenos a la operación.
- ✓ Pérdidas Extraordinarias
- ✓ Contribuciones
- ✓ Gastos Financieros (comisiones, intereses, cuota fideicomiso)
- ✓ Provisión cálculo actuarial.
- ✓ Proyección de Ingresos por obras y contratos, intereses e ingresos extraordinarios
- ✓ Costo de seguros por etapa funcional
- ✓ Valor estimado de Materiales en Bodega al 31.12.2008.
- ✓ Y otros que afecten a la situación económica de la empresa y que deban ser considerados en el presupuesto anual.

f) DIRECCIÓN CENTRO DE COMPUTO

- ✓ Equipos de computación (computadores e impresoras), incluyendo nuevos pedidos y para reemplazo de todas las áreas, con detalle y costos.
- ✓ Equipos de comunicación de todas las áreas de la empresa con detalle y costos.
- ✓ La Dirección del Centro de Cómputo, deberá coordinar estos requerimientos con cada área.

Si una de las áreas considera que debe incluirse un rubro específico adicional de inversión o gasto, presentará su requerimiento por escrito justificando la necesidad del mismo.

En lo referente a capacitación, limpieza, mano de obra, guardianía y otros, cada área deberá informar y coordinar con la Dirección de Recursos Humanos.

El Administrador del Distrito Tulcán coordinará con las diferentes Direcciones los requerimientos de operación e inversión.

La entrega de la información solicitada deberá efectuarse a través de correo electrónico o medio magnético y de forma impresa, incluyendo una memoria explicativa. Además, cada área deberá relacionar los requerimientos con el plan operativo para el año 2010, el mismo que debe ser concordante con los requerimientos presupuestarios y el plan estratégico de la empresa.

Los cuadros correspondientes a los anexos, se adjuntan al presente documento y también se envía por correo electrónico a cada Dirección.

Toda la información requerida deberá ser presentada hasta el dd-mm-aa de forma impostergable, para lo cual se adjunta cronograma del proceso de elaboración y aprobación de los documentos referidos (Anexo). Las Direcciones de Planificación y Financiera, coordinarán la recepción de la información.

Para analizar el presente documento y aclarar inquietudes sobre el tema, se convoca a una reunión de trabajo a realizarse en la sala de sesiones el día 20 del mes en curso a las 10H00 a.m.

Atentamente,

PRESIDENTE EJECUTIVO

DIRECTORA FINANCIERA

DIRECTOR DE PLANIFICACION

JEFE DE PRESUPUESTO

PLAN DE CUENTAS DE INVERSIONES

PARTIDA	DENOMINACION
147	OBRAS EN CONSTRUC.DE B.E
14701	GENERACION HIDRAULICA
1470101	CENTRAL SAN MIGUEL DE CAR
14701010000000005	INST.MEDIDOR REDUNDANTE S
14701010000000006	REPOTENCIACION SMCAR ESTU
14701010000000007	REPOTENCIAC.SMCAR REMEDIA
1470102	CENTRAL AMBI
14701020000000001	REPOTENC.TURBINAS AMBI-RODETES
14701020000000002	REPOTENC.TURBINAS AMBI INYECTORES
14701020000000003	REPOTENC.TURBINAS AMBI-
14701020000000004	OPTIMIZAC.BOCATOMA EL AMBI
14701020000000005	OPTIMIZAC.BOCATOMA EL AMBI
14701020000000006	OPTIMIZAC.BOCATOMA EL AMBI
14701020000000007	OPTIMIZAC.BOCATOMA EL AMBI
14701020000000008	C.AMBI INST.MEDIDORES RED
14701021002510901	RECONS.CANAL DRENAJE C.AMBI
1470103	CENTRAL LA PLAYA
14701030000000001	MODERNIZACION EQUIPOS C.LA PLAYA
14701030000000002	MODERNIZACION EQ.C.LA PLAYA
14701030000000003	INST.MEDIDOR REDUNDANTE C.PLAYA
14701030000000006	CANAL CONDUCT.LA PLAYA-TALUD
14701030000000007	CANAL CONDUCT.LA PLAYA-OBRAS
14701030000000008	CANAL CONDUCT.LA PLAYA
14701030401020901	MCA-DESBANQUE TALUD TUBERIA
1470104	CENTRAL LA PLATA
14701040000000001	ESTUDIOS REPOTENC.C.LA PLATA
1470108	CENTRAL BUENOS AIRES
14701080000000001	C.BUENOS AIRES EQUIPAMIENTO
14701080000000002	C.BUENOS AIRES OBRAS CIVILES
14703	GENERACION TERMICA
1470301	CENTRAL SAN FRANCISCO
14703010000000001	IMPLEM.SISTEMA CONTRA DER
14703010000000002	INST.MEDIDORES REDUNDANTE
14706	SUBESTACIONES Y LINEAS
1470601	S/E CAYAMBE
14706010000000001	AUTOMATIZACION S/E CAYAMB
1470603	S/E ATUNTAQUI
14706030000000002	ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL
14706030000000004	CARGADOR BATERIAS S/E ATUNTAQUI
14706030000000005	DISYUNTOR 34,5KV SF6 S/E
1470604	S/E ALPACHACA
14706040000000001	S/E ALPACHACA NUEVA S/E 1
14706040000000002	AUTOMATIZACION S/E ALPACHACA
1470606	S/E CHOTA
14706060000000001	AUTOMATIZACION S/E CHOTA
14706060000000002	DISYUNTOR 69KV S/E CHOTA
14706060000000003	DISYUNTORES SECCIONADOR S
1470609	S/E RETORNO
14706090000000001	AUTOMATIZACION S/E RETORNO
1470610	S/E OTAVALO
14706100000000001	AUTOMATIZACION S/E OTAVALO

PLAN DE CUENTAS DE INVERSIONES

PARTIDA	DENOMINACION
1470612	S/E COTACACHI
14706120000000001	IMPLEMENTACION 600KVAR S/E
1470613	S/E EL ROSAL
14706130000000001	PANEL ALARMAS S/E EL ROSAL
14706130000000002	DISYUNTOR/SECCIONADOR S/E
1470615	S/E AJAVI
14706150000000001	S/E 10/12.5 MVA-69/13.8KV
1470616	S/E MOVIL
14706160000000001	S/E MOVIL 10/12.5MVA-69/1
1470617	S/E VACAS GALINDO
14706170000000002	EST.IMPACTO AMBIENTAL S/E
1470618	MEDIDORES PARA SUBESTACIONES
14706180000000001	MEDIDORES PARA SUBESTACIONES
1470620	S/E SAN AGUSTIN
14706200000000001	AUTOMATIZACION S/E SN AGUSTIN
14706200000000002	IMPLEMENTACION 600KV S/E
14706200000000003	RELE SOBRECORRIENTE S/E S
1470622	S/E TULCAN
14706220000000001	DISYUNTOR EN GAS SF6/69KV
1470623	S/E LA ESPERANZA
14706230000000001	IMPLEMENTAC.600KVAR S/E L
1470633	LINEA A 69KV S/E ALPACHAC
14706330000000001	LINEA 69KV S/E ALPACHACA-
1470638	EST.IMPACTO AMBIENTA L.CO
14706380000000001	EST.IMPACTO AMBIENTA L.CO
1470640	EST.DISEN.L.69KV DER.OTAV
14706400000000001	EST.DISEN.L.69KV DER.OTAV
1470641	EST.IMPACTO AMBIENTAL L.6
14706410000000001	EST.IMPACTO AMBIENTAL L.6
14707	DISTRIBUCION
1470701	PROGRAMA ENERGIZACION RURAL
14707010000000001	PROGRAMA ENERGIZACION RURAL
14707010401010901	CTF-S/E EL ROSAL
14707010401020801	RRD-PREENSAMBLADAS S TAJA
14707010401020802	RRD-PREENSAMBLADAS MARIA
14707010401020803	RRD-PREENSAMBLADAS LAS LA
14707010401510901	LTF-TROYA-EL CARMELO
14707010401530801	CAC-LINEA TRIF.S HUACA-JU
14707010401530802	ELC-BA AVELINO FUERTES
1470709	CONSTRUCCION DE ALIMENTAD
14707090000000001	OBRAS ALIMENTADORES
1470711	PLAN REDUCCION PERDIDAS T
14707110000000001	PLAN REDUCCION PERDIDAS T
1470720	INSTALACION ACOMETIDAS Y
14707200000000001	INSTALACION ACOMETIDAS Y
1470721	POSTES,TRANSFORMADORES Y
14707210000000001	POSTES,TRANSFORMADORES Y
1470771	CONVENIOS
14707710000000001	OBRAS CONVENIOS
14707710406500801	ILM-PISCINA DE HUACA
14707710406500802	ILM-FRENTE IGLESIA PURIFI

PLAN DE CUENTAS DE INVERSIONES

PARTIDA	DENOMINACION
14707710406500803	RRD-AP S DE PISPUD
14707710406500804	RRD-AP CA ELOY ALFARO
14707711702020901	EXR-BT BA 4 DE JUNIO-CAYA
1470779	PROGRAMA ENERGIZAC.RURAL 2009
14707790000000001	PROGRAMA ENERGIZAC.RURAL 2009
1470780	ESTUDIOS FERUM 2010
14707800000000001	ESTUDIOS FERUM 2010
14709	INVERSIONES GENERALES
1470901	EDIFICIO MATRIZ IBARRA
14709011001030901	CEE-EDIFICIO IBARRA
1470903	MODULO ADICIONAL PROGRAMA
14709030000000001	MODULO ADICIONAL PROGRAMA
1470906	ESTUDIO PLAN EXPANSION 2010-2014
14709060000000001	ESTUDIO PLAN EXPANSION 2010-2014
1470907	LICENCIA POWER WORLD
14709070000000001	LICENCIA POWER WORLD
1470908	CENTRO COMPUTO EQ.TRANSF.
14709080000000001	CENTRO COMPUTO EQ.TRANSF.
1470909	C.COMPUTO ACTUALIZAC.Y LEGALIZACION SOFTWARE
14709090000000001	C.COMPUTO ACTUALIZAC.Y LEGALIZACION SOFTWARE
1470910	CENTRO COMPUTO REDES Y COMUNICACIONES
14709100000000001	CENTRO COMPUTO REDES Y COMUNICACIONES
1470911	SISTEMA INFORMACION INTEGRAL
14709110000000001	SISTEMA INFORMACION INTEGRAL
1470914	EQUIPOS Y MATER.CONTROL PERDIDAS
14709140000000001	EQUIPOS Y MATER.CONTROL PERDIDAS
1470917	SOFTWARE FINANCIERO INTEGRAL
14709170000000001	SOFTWARE FINANCIERO INTEGRAL
1470919	RED PRIVADA COMUNICACIONES
14709190000000001	RED PRIVADA COMUNICACIONES
14709191002510902	NAM-RED PRIVADA DE COMUNICACIONES
1470921	EDIFICIO EL ANGEL
14709210000000001	EDIFICIO EL ANGEL
1470923	EQUIPOS COMPUTACION GENERACION
14709230000000001	EQUIPOS COMPUTACION GENERACION
1470924	READECUACION VENTANILLAS
14709240000000001	READECUACION VENTANILLAS
1470925	IMPLEMENTAC.SEGURIDAD AGENCIAS
14709250000000001	IMPLEMENTAC.SEGURIDAD AGENCIAS
1470926	EDIFICIO URCUQUI
14709260000000001	EDIFICIO URCUQUI
1470945	READ.EDIFICIOS AGENCIAS
14709450000000001	READ.EDIFICIOS AGENCIAS
1470946	EQUIPOS DE COMUNICACION GENERACION
14709460000000001	EQUIPOS DE COMUNICACION GENERACION
1470947	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS GENERACION
14709470000000001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS GENERACION
1470950	RED PRIVADA COMUNICACIONES
14709500000000001	RED PRIVADA COMUNICACIONES
1470956	READ.BODEGAS GRUPOS CONSTRUCCION
14709560000000001	READ.BODEGAS GRUPOS CONSTRUCCION

PLAN DE CUENTAS DE INVERSIONES

PARTIDA	DENOMINACION
1470992	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA
147099200000000001	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA
1470993	VEHICULOS,GRUAS Y CANASTILLAS
147099300000000001	VEHICULOS,GRUAS Y CANASTILLAS
1470996	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MAYORES
147099600000000001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MAYORES
1470997	EQUIPOS DE COMUNICACION
147099700000000001	EQUIPOS DE COMUNICACION
1470998	EQUIPOS COMPUTACION GENERACION
147099800000000001	EQUIPOS COMPUTACION GENERACION

PLAN DE CUENTAS DE CAJA

PARTIDA	DENOMINACION
111	DOCUMENTOS POR COBRAR
112	VENTA DE ENERGIA
113	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
118	PRESTAMOS POR RECIBIR
121	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
147	DE INVERSIONES
201	DOCUMENTOS * PAGAR
203	CUENTAS * PAGAR
249	OTROS CREDITOS DIFERIDOS
311	APORTES FUTURA CAPITALIZACION
409	QUE NO SON POR VENTA DE ENERGIA
421	AJENOS A LA OPERACION
422	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
501	DE OPERACION
521	AJENOS A LA OPERACION
522	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS
526	GASTOS FINANCIEROS

PLAN DE CUENTAS DE OPERACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION
4	CUENTAS DE INGRESOS
40	INGRESOS DE OPERACION
401	VENTA DE ENERGIA
40101	RESIDENCIAL
40102	COMERCIAL
40103	INDUSTRIAL
40105	ALUMBRADO PUBLICO
40111	ENTIDADES OFICIALES
40121	ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIO PUBLICO
40133	ENTIDADES DEPORTIVAS Y PERIODISTICAS
40134	BOMBEO DE AGUA
402	VENTA DE ENERGIA GENERADA
40204	VENTA DE ENERGIA GENERADA
409	INGRESOS QUE NO SON POR VTA.ENERGIA
40901	CONEXIONES Y RECONEXIONES ARRIENDO DE PROPIEDADES E INSTALACIONES
40902	
40907	COMPENSACION DEFICIT TARIFARIO
40909	OTROS INGRESOS
42	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN
421	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN
42102	INGRESOS POR OBRAS Y CONTRATOS
42103	INTERESES PLANILLAS,FACT.
42104	EXCESO ACOMETIDA Y VENTA
42105	OTROS INGRESOS
42108	INTERESES Y DIVIDENDOS
42113	INGRESOS POR RECAUDACION
42114	DANIOS A PROPIEDADES E INSTALACIONES
422	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
42202	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS
5	CUENTAS DE GASTOS
50	GASTOS DE OPERACION
501	GASTOS DE OPERACION
50100	ENERGIA COMPRADA PARA REVENTA
5010000	COMPRA ENERGIA Y SERV.BASICOS
5010000050	COMPRA ENERGIA Y SERV.BASICOS
501000005054	ENERGIA COMPRADA PARA REVENTA
50101	GENERACION
5010110	SUPERVISION GENERAL E ING
5010110000	MANO DE OBRA
501011000000	SUELDO UNIFICADO
501011000008	BENEFICIOS TRABAJADORES
501011000013	DECIMO TERCER SUELDO
501011000014	DECIMO CUARTO SUELDO
501011000017	FONDO DE RESERVA
501011000018	APORTES PATRONALES
501011000019	PROVISIONES PATRONALES
5010110020	SERVICIOS RELAC.PERSONAL
501011002020	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS
501011002022	MOVILIZACIONES
501011002023	CAPACITACION
5010110040	MATERIALES

PLAN DE CUENTAS DE OPERACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION
501011004041	MATERIALES
501011004044	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES
501011004046	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS
501011004049	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE
5010110050	COMPRA ENERGIA Y SERV.BAS
501011005056	SERVICIO DE LUZ, AGUA Y TELEFONO
5010110060	CONTRATOS Y OTROS SERVICIOS
501011006061	SERVICIO DE CORREO
501011006064	MANO DE OBRA MTTO.VEHICULOS
501011006066	CONTRATOS ASESORIA TECNICA
501011006069	SERVICIOS DIVERSOS
5010110070	GASTOS FINANCIEROS
501011007077	TASAS SERVICIOS Y CUOTAS
5010110080	DIVERSOS
501011008089	DIVERSOS
5010111	OPERACION CENTRALES HIDROELECTRICAS
5010111000	MANO DE OBRA
501011100000	SUELDO UNIFICADO
501011100004	SOBRETIEMPOS U HORAS EXTRAORDINARIAS
501011100008	BENEFICIOS TRABAJADORES
501011100013	DECIMO TERCER SUELDO
501011100014	DECIMO CUARTO SUELDO
501011100017	FONDO DE RESERVA
501011100018	APORTES PATRONALES
501011100019	PROVISIONES PATRONALES
5010111020	SERVICIOS RELAC.PERSONAL
501011102020	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS
501011102022	MOVILIZACIONES
501011102023	CAPACITACION
5010111040	MATERIALES
501011104041	MATERIALES
501011104044	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES
501011104045	REPUESTOS Y ACCES. EQUIP.
501011104046	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS
501011104048	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE
501011104049	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE
5010111050	COMPRA ENERGIA Y SERV.BAS
501011105051	ARRIENDO VEHICULOS
501011105056	SERVICIO DE LUZ, AGUA Y TELEFONO
5010111060	CONTRATOS Y OTROS SERVICIOS
501011106062	SERVICIOS EXTERNOS,LEGALE
501011106064	MANO DE OBRA MTTO.VEHICULOS
501011106069	SERVICIOS DIVERSOS
5010111080	DIVERSOS
501011108081	SEGUROS
501011108089	DIVERSOS
5010111090	OTROS SERVICIOS
501011109091	SERVICIO GUARDIANIA
501011109092	SERVICIO LIMPIEZA
5010116	MTTO. CENTRALES HIDROELEC
5010116000	MANO DE OBRA

PLAN DE CUENTAS DE OPERACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION
501011600000	SUELDO UNIFICADO
501011600004	SOBRETIEMPOS U HORAS EXTRAORDINARIAS
501011600008	BENEFICIOS TRABAJADORES
501011600009	SUBROGACIONES TEMPORALES
501011600013	DECIMO TERCER SUELDO
501011600014	DECIMO CUARTO SUELDO
501011600017	FONDO DE RESERVA
501011600018	APORTES PATRONALES
501011600019	PROVISIONES PATRONALES
5010116020	SERVICIOS RELAC.PERSONAL
501011602020	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS
501011602022	MOVILIZACIONES
501011602023	CAPACITACION
5010116040	MATERIALES
501011604041	MATERIALES
501011604044	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES
501011604045	REPUESTOS Y ACCES. EQUIP.
501011604046	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS
501011604047	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ME
501011604048	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE
501011604049	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE
5010116050	COMPRA ENERGIA Y SERV.BAS
501011605056	SERVICIO DE LUZ, AGUA Y TELEFONO
5010116060	CONTRATOS Y OTROS SERVICIOS
501011606064	MANO DE OBRA MTTO.VEHICULOS
501011606067	CONTRATOS OBRAS MTTO. Y CONSTRUCCION
501011606069	SERVICIOS DIVERSOS
5010116080	DIVERSOS
501011608089	DIVERSOS
50106	SUBESTACIONES Y LINEAS
5010666040	MATERIALES
501066604041	MATERIALES
501066604044	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES
501066604047	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ME
501066604048	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE
5010667040	MATERIALES
501066704045	REPUESTOS Y ACCES. EQUIP.
50107	DISTRIBUCION ALUMBRADO PU
5010770	SUPERVISION GENERAL E ING
5010770000	MANO DE OBRA
501077000000	SUELDO UNIFICADO
501077000004	SOBRETIEMPOS U HORAS EXTRAORDINARIAS
501077000006	MANO DE OBRA CONTRATO CIV
501077000008	BENEFICIOS TRABAJADORES
501077000009	SUBROGACIONES TEMPORALES
501077000013	DECIMO TERCER SUELDO
501077000014	DECIMO CUARTO SUELDO
501077000017	FONDO DE RESERVA
501077000018	APORTES PATRONALES
501077000019	PROVISIONES PATRONALES
5010770020	SERVICIOS RELAC.PERSONAL

PLAN DE CUENTAS DE OPERACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION
501077002020	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS
501077002022	MOVILIZACIONES
501077002023	CAPACITACION
5010770040	MATERIALES
501077004041	MATERIALES
501077004044	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES
501077004045	REPUESTOS Y ACCES. EQUIP.
501077004046	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS
501077004047	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ME
501077004049	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE
5010770050	COMPRA ENERGIA Y SERV.BAS
501077005052	ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQ
5010770060	CONTRATOS Y OTROS SERVICIOS
501077006064	MANO DE OBRA MTTO.VEHICULOS
501077006066	CONTRATOS ASESORIA TECNICA
501077006069	SERVICIOS DIVERSOS
5010771	OPERACION S/E DE DISTRIBU
5010771000	MANO DE OBRA
501077100000	SUELDO UNIFICADO
501077100004	SOBRETIEMPOS U HORAS EXTRAORDINARIAS
501077100008	BENEFICIOS TRABAJADORES
501077100009	SUBROGACIONES TEMPORALES
501077100013	DECIMO TERCER SUELDO
501077100014	DECIMO CUARTO SUELDO
501077100017	FONDO DE RESERVA
501077100018	APORTES PATRONALES
501077100019	PROVISIONES PATRONALES
5010771020	SERVICIOS RELAC.PERSONAL
501077102020	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS
501077102022	MOVILIZACIONES
501077102023	CAPACITACION
5010771040	MATERIALES
501077104044	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES
501077104046	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS
501077104047	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ME
5010771050	COMPRA ENERGIA Y SERV.BAS
501077105051	ARRIENDO VEHICULOS
501077105056	SERVICIO DE LUZ, AGUA Y TELEFONO
5010771060	CONTRATOS Y OTROS SERVICIOS
501077106064	MANO DE OBRA MTTO.VEHICULOS
501077106069	SERVICIOS DIVERSOS
5010771080	DIVERSOS
501077108081	SEGUROS
5010771090	OTROS SERVICIOS
501077109091	SERVICIO GUARDIANIA
5010776	MTTO. S/E DISTRIBUCION
5010776040	MATERIALES
501077604041	MATERIALES
501077604045	REPUESTOS Y ACCES. EQUIP.
501077604047	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ME
5010776060	CONTRATOS Y OTROS SERVICIOS

PLAN DE CUENTAS DE OPERACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION
501077606067	CONTRATOS OBRAS MTTO. Y CONSTRUCCION
5010777	MTTO.RED AEREA Y SUBTERRA
5010777000	MANO DE OBRA
501077700000	SUELDO UNIFICADO
501077700004	SOBRETIEMPOS U HORAS EXTRAORDINARIAS
501077700008	BENEFICIOS TRABAJADORES
501077700009	SUBROGACIONES TEMPORALES
501077700013	DECIMO TERCER SUELDO
501077700014	DECIMO CUARTO SUELDO
501077700017	FONDO DE RESERVA
501077700018	APORTES PATRONALES
501077700019	PROVISIONES PATRONALES
5010777020	SERVICIOS RELAC.PERSONAL
501077702020	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS
501077702022	MOVILIZACIONES
501077702023	CAPACITACION
5010777040	MATERIALES
501077704041	MATERIALES
501077704044	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES
501077704045	REPUESTOS Y ACCES. EQUIP.
501077704046	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS
501077704047	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ME
501077704048	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE
501077704049	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE
5010777050	COMPRA ENERGIA Y SERV.BAS
501077705051	ARRIENDO VEHICULOS
501077705052	ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQ
501077705056	SERVICIO DE LUZ, AGUA Y TELEFONO
5010777060	CONTRATOS Y OTROS SERVICIOS
501077706060	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
501077706064	MANO DE OBRA MTTO.VEHICULOS
501077706066	CONTRATOS ASESORIA TECNICA
501077706067	CONTRATOS OBRAS MTTO. Y CONSTRUCCION
501077706069	SERVICIOS DIVERSOS
5010777070	GASTOS FINANCIEROS
501077707077	TASAS SERVICIOS Y CUOTAS
5010777080	DIVERSOS
501077708081	SEGUROS
501077708082	DANIOS Y PERJUICIOS A TER
501077708089	DIVERSOS
5010777090	OTROS SERVICIOS
501077709092	SERVICIO LIMPIEZA
501077709093	MEDICIONES DE CALIDAD
501077709094	CONTRATOS SERVICIOS ESPEC
5010778	MTTO. ALUMBRADO PUBLICO
5010778000	MANO DE OBRA
501077800000	SUELDO UNIFICADO
501077800004	SOBRETIEMPOS U HORAS EXTRAORDINARIAS
501077800008	BENEFICIOS TRABAJADORES
501077800013	DECIMO TERCER SUELDO
501077800014	DECIMO CUARTO SUELDO

PLAN DE CUENTAS DE OPERACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION
501077800017	FONDO DE RESERVA
501077800018	APORTES PATRONALES
501077800019	PROVISIONES PATRONALES
5010778020	SERVICIOS RELAC.PERSONAL
501077802020	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS
501077802022	MOVILIZACIONES
501077802023	CAPACITACION
5010778040	MATERIALES
501077804041	MATERIALES
501077804044	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES
501077804046	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS
501077804047	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ME
501077804049	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE
5010778050	COMPRA ENERGIA Y SERV.BAS
501077805051	ARRIENDO VEHICULOS
5010778060	CONTRATOS Y OTROS SERVICIOS
501077806064	MANO DE OBRA MTTO.VEHICULOS
501077806069	SERVICIOS DIVERSOS
5010778070	GASTOS FINANCIEROS
501077807077	TASAS SERVICIOS Y CUOTAS
5010778080	DIVERSOS
501077808081	SEGUROS
50108	INST. SERV. ABONADOS Y CO
5010881	OPERACION INST.SERVICIO A
5010881000	MANO DE OBRA
501088100000	SUELDO UNIFICADO
501088100004	SOBRETIEMPOS U HORAS EXTRAORDINARIAS
501088100008	BENEFICIOS TRABAJADORES
501088100009	SUBROGACIONES TEMPORALES
501088100013	DECIMO TERCER SUELDO
501088100014	DECIMO CUARTO SUELDO
501088100017	FONDO DE RESERVA
501088100018	APORTES PATRONALES
501088100019	PROVISIONES PATRONALES
5010881020	SERVICIOS RELAC.PERSONAL
501088102020	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS
501088102022	MOVILIZACIONES
501088102023	CAPACITACION
5010881040	MATERIALES
501088104041	MATERIALES
501088104044	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES
501088104046	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS
501088104047	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ME
501088104049	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE
5010881050	COMPRA ENERGIA Y SERV.BAS
501088105051	ARRIENDO VEHICULOS
5010881060	CONTRATOS Y OTROS SERVICIOS
501088106064	MANO DE OBRA MTTO.VEHICULOS
501088106069	SERVICIOS DIVERSOS
5010881080	DIVERSOS
501088108081	SEGUROS

PLAN DE CUENTAS DE OPERACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION
501088109094	CONTRATOS SERVICIOS ESPEC
5010882	MTTO.INST.SERVICIO A ABON
5010882000	MANO DE OBRA
501088200000	SUELDO UNIFICADO
501088200004	SOBRETIEMPOS U HORAS EXTRAORDINARIAS
501088200008	BENEFICIOS TRABAJADORES
501088200013	DECIMO TERCER SUELDO
501088200014	DECIMO CUARTO SUELDO
501088200017	FONDO DE RESERVA
501088200018	APORTES PATRONALES
501088200019	PROVISIONES PATRONALES
5010882020	SERVICIOS RELAC.PERSONAL
501088202020	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS
501088202022	MOVILIZACIONES
501088202023	CAPACITACION
5010882040	MATERIALES
501088204041	MATERIALES
501088204044	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES
501088204046	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS
501088204047	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ME
501088204049	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE
5010882050	COMPRA ENERGIA Y SERV.BAS
501088205051	ARRIENDO VEHICULOS
501088205056	SERVICIO DE LUZ, AGUA Y TELEFONO
5010882060	CONTRATOS Y OTROS SERVICIOS
501088206064	MANO DE OBRA MTTO.VEHICULOS
501088206069	SERVICIOS DIVERSOS
5010882070	GASTOS FINANCIEROS
501088207077	TASAS SERVICIOS Y CUOTAS
5010882090	OTROS SERVICIOS
501088209092	SERVICIO LIMPIEZA
501088209094	CONTRATOS SERVICIOS ESPEC
50109	ADMINISTRACION GENERAL
5010991	OPERACION COMERCIALIZACIO
5010991000	MANO DE OBRA
501099100000	SUELDO UNIFICADO
501099100004	SOBRETIEMPOS U HORAS EXTRAORDINARIAS
501099100006	MANO DE OBRA CONTRATO CIV
501099100008	BENEFICIOS TRABAJADORES
501099100009	SUBROGACIONES TEMPORALES
501099100013	DECIMO TERCER SUELDO
501099100014	DECIMO CUARTO SUELDO
501099100017	FONDO DE RESERVA
501099100018	APORTES PATRONALES
501099100019	PROVISIONES PATRONALES
5010991020	SERVICIOS RELAC.PERSONAL
501099102020	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS
501099102022	MOVILIZACIONES
501099102023	CAPACITACION
5010991040	MATERIALES
501099104041	MATERIALES

PLAN DE CUENTAS DE OPERACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION
501099104044	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES
501099104046	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS
501099104047	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ME
501099104049	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE
5010991050	COMPRA ENERGIA Y SERV.BAS
501099105051	ARRIENDO VEHICULOS
501099105052	ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQ
501099105053	ARRIENDO EDIFICIOS,LOCALE
501099105056	SERVICIO DE LUZ, AGUA Y TELEFONO
5010991060	CONTRATOS Y OTROS SERVICIOS
501099106060	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
501099106063	SERVICIOS*RECAUDACION CAR
501099106064	MANO DE OBRA MTTO.VEHICULOS
501099106066	CONTRATOS ASESORIA TECNICA
501099106067	CONTRATOS OBRAS MTTO. Y CONSTRUCCION
501099106069	SERVICIOS DIVERSOS
5010991070	GASTOS FINANCIEROS
501099107077	TASAS SERVICIOS Y CUOTAS
5010991080	DIVERSOS
501099108081	SEGUROS
501099108089	DIVERSOS
5010991090	OTROS SERVICIOS
501099109091	SERVICIO GUARDIANIA
501099109092	SERVICIO LIMPIEZA
501099109094	CONTRATOS SERVICIOS ESPEC
5010994	OPERACION ADMINISTRACION
5010994000	MANO DE OBRA
501099400000	SUELDO UNIFICADO
501099400004	SOBRETIEMPOS U HORAS EXTRAORDINARIAS
501099400006	MANO DE OBRA CONTRATO CIV
501099400008	BENEFICIOS TRABAJADORES
501099400009	SUBROGACIONES TEMPORALES
501099400012	A DISTRIBUIR CONTRATO COL
501099400013	DECIMO TERCER SUELDO
501099400014	DECIMO CUARTO SUELDO
501099400017	FONDO DE RESERVA
501099400018	APORTES PATRONALES
501099400019	PROVISIONES PATRONALES
5010994020	SERVICIOS RELAC.PERSONAL
501099402020	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS
501099402022	MOVILIZACIONES
501099402023	CAPACITACION
501099402028	DIETAS,HONORARIOS A DIREC
5010994040	MATERIALES
501099404041	MATERIALES
501099404044	SUMINISTROS Y ENSERES MENORES
501099404045	REPUESTOS Y ACCES. EQUIP.
501099404046	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS
501099404047	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ME
501099404049	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE
5010994050	COMPRA ENERGIA Y SERV.BAS

PLAN DE CUENTAS DE OPERACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION
501099405051	ARRIENDO VEHICULOS
501099405052	ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQ
501099405053	ARRIENDO EDIFICIOS,LOCALE
501099405056	SERVICIO DE LUZ, AGUA Y TELEFONO
5010994060	CONTRATOS Y OTROS SERVICIOS
501099406060	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
501099406061	SERVICIO DE CORREO
501099406062	SERVICIOS EXTERNOS,LEGALE
501099406064	MANO DE OBRA MTTO.VEHICULOS
501099406066	CONTRATOS ASESORIA TECNICA
501099406067	CONTRATOS OBRAS MTTO. Y CONSTRUCCION
501099406069	SERVICIOS DIVERSOS
5010994070	GASTOS FINANCIEROS
501099407070	COMISIONES POR CREDITOS Y
501099407074	INTERESES PAGADOS Y/O DEV
501099407077	TASAS SERVICIOS Y CUOTAS
501099407079	IMPUESTOS
5010994080	DIVERSOS
501099408081	SEGUROS
501099408082	DANIOS Y PERJUICIOS A TER
501099408084	GASTOS DE GUARDERIA
501099408085	CONTRIBUC.VOLUNT.DONACIO.
501099408086	CONTRIBUCIONES OFICIALES
501099408089	DIVERSOS
5010994090	OTROS SERVICIOS
501099409091	SERVICIO GUARDIANIA
501099409092	SERVICIO LIMPIEZA
504	GASTOS DEPRECIACION B.I.
50401	DEPRECIACION CENTRALES HI
50403	DEPRECIACION CENTRALES TE
50406	DEPRECIACION LINEAS Y SUB
50407	DEPRECIACION SISTEMA DIST
50409	DEPRECIACION INSTALACIONE
52	GASTOS AJENOS A LA OPERAC
521	GASTOS AJENOS A LA OPERAC
52101	COSTOS POR BAJA MATERIALE
52102	GASTOS OBRAS Y CONTRATOS
525	GASTOS AJUSTES ANIOS ANTE
52501	GASTOS AJUSTES ANIOS ANTE
526	GASTOS FINANCIEROS
52603	COMISIONES BANCARIAS Y GT

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.

ANEXO A

FORMATO DE REQUERIMIENTOS PARA LA DIRECCIÓN FINANCIERA

PARA LLENAR INFORMACION DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AREA

PARTIDA Nro.	CONCEPTO	CONTABILIDAD	PRESUPUESTO	BODEGA	ADQUISICIONES	TESORERIA	TOTAL
00	MANO DE OBRA						
09	SUBROGACIONES						
SUMAN:							
20	SERV. RELACIONADAS PERSONAL						
20	VIATICOS SUBSIST. PAIS						
22	MOVILIZACIONES *						
23	CAPACITACION						
28	DIETAS HONOR. DIRECT. COMIS.						
SUMAN:							
40	MATERIALES						
41	MATERIALES						
44	SUMINISTROS ENSERES MEN.						
45	REPUEST. ACCES. EQ. ELECT.						
46	REPUEST. ACCES. VEHICULOS						
47	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES						
48	COMBUST. LUBRIC. GENERAC.						
49	COMBUST. LUBRIC. VEHICULOS						
SUMAN:							
50	COMPRA ENERGIA SB						
51	ARRIENDO VEHICULO						
52	ARRIENDO MAQ. EQUIPOS						
53	ARRIENDO EDIF. LOCALES						
54	ENERGIA COMPRADA REVENTA						
56	SERVICIO LUZ, AGUA, TELEFONO*						
SUMAN:							
60	CONTR. Y O SERV.						
60	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA						
61	SERVICIO CORREO						
62	SERVICIO EXT. LEGAL. AUDIT.						
63	SERVICIO POR RECAUD. CARTERA						
64	MANO DE OBRA VEHICULOS						
66	CONTRATOS ASESORIA TECNICA						
67	CONTRATOS OBRAS MTTO.						
69	SERVICIOS DIVERSOS **						
SUMAN:							
70	GASTOS FINANCIEROS						
70	COMISIONES BANCARIAS						
74	INTERESES PAG. Y/O DEVENG.						
77	TASAS						
79	IMPUESTOS						
SUMAN:							
80	DIVERSOS						
81	SEGUROS						
82	DANIOS Y PERJUICIOS TERCE						
84	GASTOS GUARDERIA						
85	CONTRIB. VOLUNT. DONACIO.						
86	CONTRIBUCIONES OFICIALES						
89	DIVERSOS						
SUMAN:							
90	OTROS SERVICIOS						
91	GUARDIANIA						
92	LIMPIEZA						
93	MEDICIONES DE CALIDAD						
94	CONTRATOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS						
SUMAN:							
TOTAL:							

* Que incluye el rubro MOVILIZACIONES.- Pasajes internos o externos de personas que se movilizan en cualquier medio, inclusive pasajes aéreos.

** Que incluye el rubro SERVICIOS DIVERSOS.- Reparación y mantenimiento de equipos, maquinarias; empastado de documentos, lavado y aspirado de muebles, recarga de cartuchos, etc.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.					
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN AÑO 20XX					
CONSOLIDADO					
PARTIDA Nro.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AÑO PRESUPUESTADO	VARIACION CANTIDAD	%
	<u>INGRESOS</u>				
40	DE OPERACIÓN	1			
42	AJENOS A LA OPERACIÓN	2			
	TOTAL DE INGRESOS:	3			
	<u>GASTOS</u>				
50	DE OPERACIÓN	4			
50	PROVISIONES PATRONALES	5			
	SUMAN:	6			
50	GASTOS DE DEPRECIACION	7			
	TOTAL GASTOS OPERACIÓN	8			
52	AJENOS A LA OPERACIÓN	9			
	TOTAL DE GASTOS:	10			
	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL (1-6)				
	UTILIDAD (PERDIDA)AJENA OPERACIÓN (2-9)				
	SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTADO(3-10)				

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.						
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN AÑO 20XX						
PARTIDA Nro.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AÑO PRESUPUESTADO	VARIACION CANTIDAD	VARIACION %	
401	VENTA DE ENERGIA					
40101	RESIDENCIAL					
40102	COMERCIAL					
40103	INDUSTRIAL					
40105	ALUMBRADO PUBLICO					
40111	ENTIDADES OFICIALES					
40121	ASISTENCIA SOCIAL					
40122	BENEFICIO PUBLICO					
40133	ENTIDADES DEPORTIVAS Y PERIOD.					
40134	BOMBEO DE AGUA					
40142	SELVA ALEGRE					
	SUBTOTAL:					
402	VENTA DE ENERGIA GENERADA					
40204	VENTA DE ENERGIA GENERADA					
	SUBTOTAL:					
	TOTAL VENTA ENERGIA					
409	INGRESOS Q' NO SON VTA. ENERGIA					
40901	CONEXIONES Y RECONEXIONES					
40902	ARRIENDO PROPIEDADES E INST.					
40907	COMPENSACION DEFICIT TARIFARIO					
40909	OTROS INGRESOS					
	SUBTOTAL:					
421	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN					
42102	INGRESOS * OBRAS Y CONTRATOS					
42103	INTERESES PLANILLAS,FACT.DOC.					
42104	EXCESO ACOMETIDA Y VTA.MATERIAL					
42105	OTROS INGRESOS					
42107	COMPENSACION DEFICIT TARIFARIO					
42108	INTERESES Y DIVIDENDOS					
42110	INTERESES INVERSIONES TEMP.					
42113	INGRESOS POR RECAUD.A TERCEROS					
42114	DANIOS A PROPIEDADES E INST.					
42116	INGRESOS COMISION RECOLECCIÓN.BASURA					
	SUBTOTAL:					
422	INGRESOS EXTRAORDINARIOS					
42202	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS					
	SUBTOTAL:					
	TOTAL INGRESOS:					

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.								
PROYECCION DE ABONADOS - Mwh Y DOLARES FACTURADOS								
PRESUPUESTO AÑO 20XX								
DISTRIBUCION								
PARTIDA Nro.	SERVICIO	# ABONADOS		MWh FACTURADOS		CONS.PROM.	VALOR FACTURADO	
		AÑO ANTERIOR	PRESUP.	AÑO ANTERIOR	PRESUP.	MWh/Abon.	AÑO ANTERIOR	PRESUP.
40101	RESIDENCIAL							
40102	COMERCIAL							
40103	INDUSTRIAL							
40105	ALUMBRADO PUBLICO							
40111	ENTIDADES OFICIALES							
40121	ASISTENCIA SOCIAL							
40122	BENEFICIO PUBLICO							
40133	ENTIDADES DEPORTIVAS							
40134	BOMBEO DE AGUA							
	SUMAN:							

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.								
PROYECCION DE ABONADOS - Mwh Y DOLARES FACTURADOS								
PRESUPUESTO AÑO 20XX								
GENERACION								
PARTIDA Nro.	SERVICIO	# ABONADOS		MWh FACTURADOS		CONS.PROM.	VALOR FACTURADO	
		AÑO ANTERIOR	PRESUP.	AÑO ANTERIOR	PRESUP.	MWh/Abon.	AÑO ANTERIOR	PRESUP.
402	VENTA ENERGIA M.E.							
	SUMAN:							
	TOTAL VENTA ENERGIA							

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.							
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN AÑO 20XX							
CONSOLIDADO							
PARTIDA Nro.	CONCEPTO	AÑO 20XX REFORMA	INCREMENTO	REDUCCION	AÑO PRESUPUESTADO	VARIACION CANTIDAD	VARIACION %
10	MANO DE OBRA						
0	SUELDO UNIFICADO						
4	SOBRETIEPOS HORAS EXTRAS						
6	MANO DE OBRA-CONTRATO CIVIL						
8	BENEFICIO CONTRATO COLECT.Y LEY						
9	SUBROGACIONES						
12	A DISTRIBUIR C.COLECTIVO Y OTROS						
13	DECIMO TERCER SUELDO						
14	DECIMO CUARTO SUELDO						
17	FONDOS DE RESERVA						
18	APORTES PATRONALES						
19	PROVISIONES PATRONALES						
SUMAN:							
20	SERV. RELACIONADAS PERSONAL						
20	VIATICOS SUBSIST. PAIS						
22	MOVILIZACIONES						
23	CAPACITACION						
28	DIETAS HONOR. DIRECT. COMIS.						
SUMAN:							
40	MATERIALES						
41	MATERIALES						
44	SUMINISTROS ENSERES MEN.						
45	REPUEST. ACCES. EQ. ELECT.						
46	REPUEST. ACCES. VEHICULOS						
47	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES						
48	COMBUST. LUBRIC. GENERAC.						
49	COMBUST. LUBRIC. VEHICULOS						
SUMAN:							
50	COMPRA ENERGIA SB						
51	ARRIENDO VEHICULO						
52	ARRIENDO MAQ. EQUIPOS						
53	ARRIENDO EDIF. LOCALES						
54	ENERGIA COMPRADA REVENTA						
56	SERVICIO LUZ, AGUA, TELEFONO*						
SUMAN:							
60	CONTR. Y O SERV.						
60	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA						
61	SERVICIO CORREO						
62	SERVICIO EXT. LEGAL. AUDIT.						
63	SERVICIO POR RECAUD. CARTERA						
64	MANO DE OBRA VEHICULOS						
66	CONTRATOS ASESORIA TECNICA						
67	CONTRATOS OBRAS MTTO.						
69	SERVICIOS DIVERSOS						
SUMAN:							
70	GASTOS FINANCIEROS						
70	COMISIONES BANCARIAS						
74	INTERESES PAG. Y/O DEVENG.						
77	TASAS						
79	IMPUESTOS						
SUMAN:							
80	DIVERSOS						
81	SEGUROS						
82	DANIOS Y PERJUICIOS TERCE						
84	GASTOS GUARDERIA						
85	CONTRIB. VOLUNT. DONACIO.						
86	CONTRIBUCIONES OFICIALES						
89	DIVERSOS						
SUMAN:							
90	OTROS SERVICIOS						
91	GUARDIANIA						
92	LIMPIEZA						
93	MEDICIONES DE CALIDAD						
94	CONTRATOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS						
SUMAN:							
TOTAL:							

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN AÑO 20XX

GENERACION HIDRAULICA Y TERMICA

PARTIDA Nro.	CONCEPTO	AÑO 20XX REFORMA	INCREMENTO	REDUCCION	AÑO PRESUPUESTADO	VARIACION CANTIDAD	VARIACION %
10	MANO DE OBRA						
0	SUELDO UNIFICADO						
4	SOBRETIEMPOS HORAS EXTRAS						
6	MANO DE OBRA-CONTRATO CIVIL						
8	BENEFICIO CONTRATO COLECT.Y LEY						
9	SUBROGACIONES						
12	A DISTRIBUIR C.COLECTIVO Y OTROS						
13	DECIMO TERCER SUELDO						
14	DECIMO CUARTO SUELDO						
17	FONDOS DE RESERVA						
18	APORTES PATRONALES						
19	PROVISIONES PATRONALES						
SUMAN:							
20	SERV. RELACIONADAS PERSONAL						
20	VIATICOS SUBSIST. PAIS						
22	MOVILIZACIONES						
23	CAPACITACION						
28	DIETAS HONOR. DIRECT. COMIS.						
SUMAN:							
40	MATERIALES						
41	MATERIALES						
44	SUMINISTROS ENSERES MEN.						
45	REPUEST. ACCES. EQ. ELECT.						
46	REPUEST. ACCES. VEHICULOS						
47	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES						
48	COMBUST. LUBRIC. GENERAC.						
49	COMBUST. LUBRIC. VEHICULOS						
SUMAN:							
50	COMPRA ENERGIA SB						
51	ARRIENDO VEHICULO						
52	ARRIENDO MAQ. EQUIPOS						
53	ARRIENDO EDIF. LOCALES						
54	ENERGIA COMPRADA REVENTA						
56	SERVICIO LUZ, AGUA, TELEFONO*						
SUMAN:							
60	CONTR. Y O SERV.						
60	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA						
61	SERVICIO CORREO						
62	SERVICIO EXT. LEGAL. AUDIT.						
63	SERVICIO POR RECAUD. CARTERA						
64	MANO DE OBRA VEHICULOS						
66	CONTRATOS ASESORIA TECNICA						
67	CONTRATOS OBRAS MTTO.						
69	SERVICIOS DIVERSOS						
SUMAN:							
70	GASTOS FINANCIEROS						
70	COMISIONES BANCARIAS						
74	INTERESES PAG. Y/O DEVENG.						
77	TASAS						
79	IMPUESTOS						
SUMAN:							
80	DIVERSOS						
81	SEGUROS						
82	DANIOS Y PERJUICIOS TERCE						
84	GASTOS GUARDERIA						
85	CONTRIB. VOLUNT. DONACIO.						
86	CONTRIBUCIONES OFICIALES						
89	DIVERSOS						
SUMAN:							
90	OTROS SERVICIOS						
91	GUARDIANIA						
92	LIMPIEZA						
93	MEDICIONES DE CALIDAD						
94	CONTRATOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS						
SUMAN:							
TOTAL:							

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.					
NUMERO DE EMPLEADOS EN DISTRIBUTIVO AÑO					
ETAPAS	ACTIVOS	VACANTES	CREACIONES	OCASIONALES	TOTAL
<u>GENERACION:</u>					
501.01.10 Generación Hidráulica					0
501.01.11 Generación Hidráulica					0
501.01.16 Generación Hidráulica					0
<u>DISTRIBUCION:</u>					
501.07.70 Distribución					0
501.07.71 Distribución					0
501.07.77 Distribución					0
501.07.78 Distribución					0
501.08.81 Inst.Servicio Abonados					0
501.08.82 Inst.Servicio Abonados					0
501.09.91 Comercializac.y Adm.General					0
501.09.94 Comercializac.y Adm.General					0
SUBTOTAL	0	0	0		0
JUBILADOS					
TOTAL					0

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO 20XX

PARTIDA	CODIGO	TITULO DEL PUESTO	TIPO	NOMBRES	REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA	TOTAL INGRESOS MENSUALES	NOMBRE	CONDICION	TOTAL INGRESOS MENSUALES PRESUPUESTADOS	TOTAL INGRESOS ANUALES	OBSERV.
50.101		GENERACION									
10.310		DIRECCION GENERACION Y SUBEST.									
	1	DIRECCION GENERACION Y SUBEST.									
	800	DIRECTOR	✓	1							
	464	SECRETARIA DIRECCION	✓	1							
		SUMAN:									
10.311		DIVISION DE INGENIERIA									
	2	DPTO. DE GENERACION									
	611	JEFE DEPARTAMENTO	✓	1							
		SUMAN:									
11.312		DIVISION DE OPERACIÓN									
	3	OPERAC. CENTRAL EL AMBI									
	289	OPERADOR CENTRAL 2	✓	1							
	719	OPERADOR CENTRAL 2	✓	1							
	95	OPERADOR CENTRAL 2	✓	1							
	91	OPERADOR CENTRAL 2	✓	1							
	4	OPERAC. CENTRAL LA PLAYA									
	555	OPERADOR CENTRAL 2	✓	1							
	497	OPERADOR CENTRAL 2	✓	1							
	512	OPERADOR CENTRAL 2	✓	1							
	550	OPERADOR CENTRAL 2	✓	1							
	5	OPERAC. SAN MIGUEL DE CAR									
	738	OPERADOR CENTRAL 2	✓	1							
	507	OPERADOR CENTRAL 2	✓	1							
	468	OPERADOR CENTRAL 2	✓	1							
	453	OPERADOR CENTRAL 2	✓	1							
	6	OPERAC. CENTRALES									
		SUMAN:				-			-	-	